

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

*EDICTO de 16 de octubre de 2007 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1168/07.*

Expediente: 1168/07.

Demandante: Mutua Universal Mugenat.

Demandado: UTE Puerto de Béjar; OHL, S.A.; Sacyr, S.A.; y Exaca Obra Pública, S.L.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (B.O.E., 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E., 11 de abril), se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) - Cáceres.

Día: 22-noviembre-2007.

Hora: 09,30.

Mérida, a 16 de octubre de 2007. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

*EDICTO de 23 de octubre de 2007 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1239/07.*

Expediente: 1239/07.

Demandante: Raquel Torres Rodríguez.

Demandado: Juan Carlos Parra Fernández.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (B.O.E., 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E., 11 de abril), se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará

en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) - Cáceres.

Día: 04-diciembre-2007.

Hora: 09,35.

Mérida, a 23 de octubre de 2007. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

*EDICTO de 30 de octubre de 2007 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1296/07.*

Expediente: 1296/07.

Demandante: Victor Cáceres Rodríguez.

Demandado: Dilux Instalaciones Eléctricas, S.L.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (B.O.E., 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E., 11 de abril), se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) - Cáceres.

Día: 13-12-2007.

Hora: 10,50.

Mérida, a 30 de octubre de 2007. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

*EDICTO de 30 de octubre de 2007 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1297/07.*

Expediente: 1297/07.

Demandante: Mateo Cáceres García.

Demandado: Dilux Instalaciones Eléctricas, S.L.